



# Sistema Nacional de Inversiones Públicas

# Alcance del Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP)

---

## Sistema Nacional de Inversiones Públicas

Conjunto de principios, organización, normas, procedimientos e información necesarios para la formulación y gestión del Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP) y el mantenimiento y actualización del inventario de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN)

## Inversión pública

Aplicación de recursos en todo tipo de bienes y de actividades que incrementen el patrimonio de las entidades que integran el Sector Público Nacional (SPN), con el fin de iniciar, ampliar, mejorar, modernizar, reponer o reconstruir la capacidad productora de bienes o prestadora de servicios.

# Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) – normativa (ppales)

---

## Ley de Inversión Pública Nro. 24.354

Crea el Sistema Nacional de Inversiones Públicas, estableciendo sus objetivos y alcances

Determina las funciones del Órgano Responsable del Sistema y de Oficinas de Inversiones de cada organismo

Define el Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP)

## Decreto N° 720/1995

Designa como órgano responsable del SNIP a la Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP)

Crea el Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN)

Faculta a la Autoridad de Aplicación a fijar el monto máximo de los programas o proyectos que pueden ser aprobados directamente por el organismo iniciador para su inclusión en el PNIP

# Sistema Nacional de Inversiones Públicas (SNIP) – normativa (ppales)

---

## Resolución SEIPyPPP Nro. 1/2021 y sus modificatorias

Fija los requisitos a cumplir por los proyectos que se quieran incorporar al PNIP

Establece la intervención de la DNIP en el control de formulación y evaluación de los proyectos (Informe de Calificación Técnica) como requisito previo a su incorporación al presupuesto /ingreso condicional

Incorpora el establecimiento de criterios anuales para la priorización y selección de los proyectos de inversión

## Resolución SEIPyPPP Nro. 1/2019

Establece el circuito de gestión para la presentación de programas y proyectos con financiamiento de organismos financieros internacionales, multilaterales, regionales y bilaterales y/o con estados extranjeros

<https://www.argentina.gob.ar/dnip/normativa>

# SNIP – Principales áreas intervinientes

---

## Autoridad de aplicación

Secretaría de Gabinete – JGM

## Órgano responsable del SNIP

Dirección Nacional de Inversión Pública (DNIP), dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria

## Oficinas de inversiones de cada jurisdicción/organismo

Normalmente áreas de presupuesto o de planeamiento de inversiones

## Provincias

La Ley invita a establecer en sus respectivos ámbitos sistemas similares y compatibles. Gestión de financiamiento externo

## Otros sistemas de gestión de inversiones en el ámbito nacional

Presupuesto – Financiamiento Externo – Obras Públicas (SGO)

# Funciones

---

## Oficinas de inversiones de cada jurisdicción/organismo

- ✓ Identificar, formular y evaluar los Pdl que sean propios de su área
- ✓ Mantener actualizado el inventario de proyectos del área (BAPIN)
- ✓ Realizar la evaluación ex post

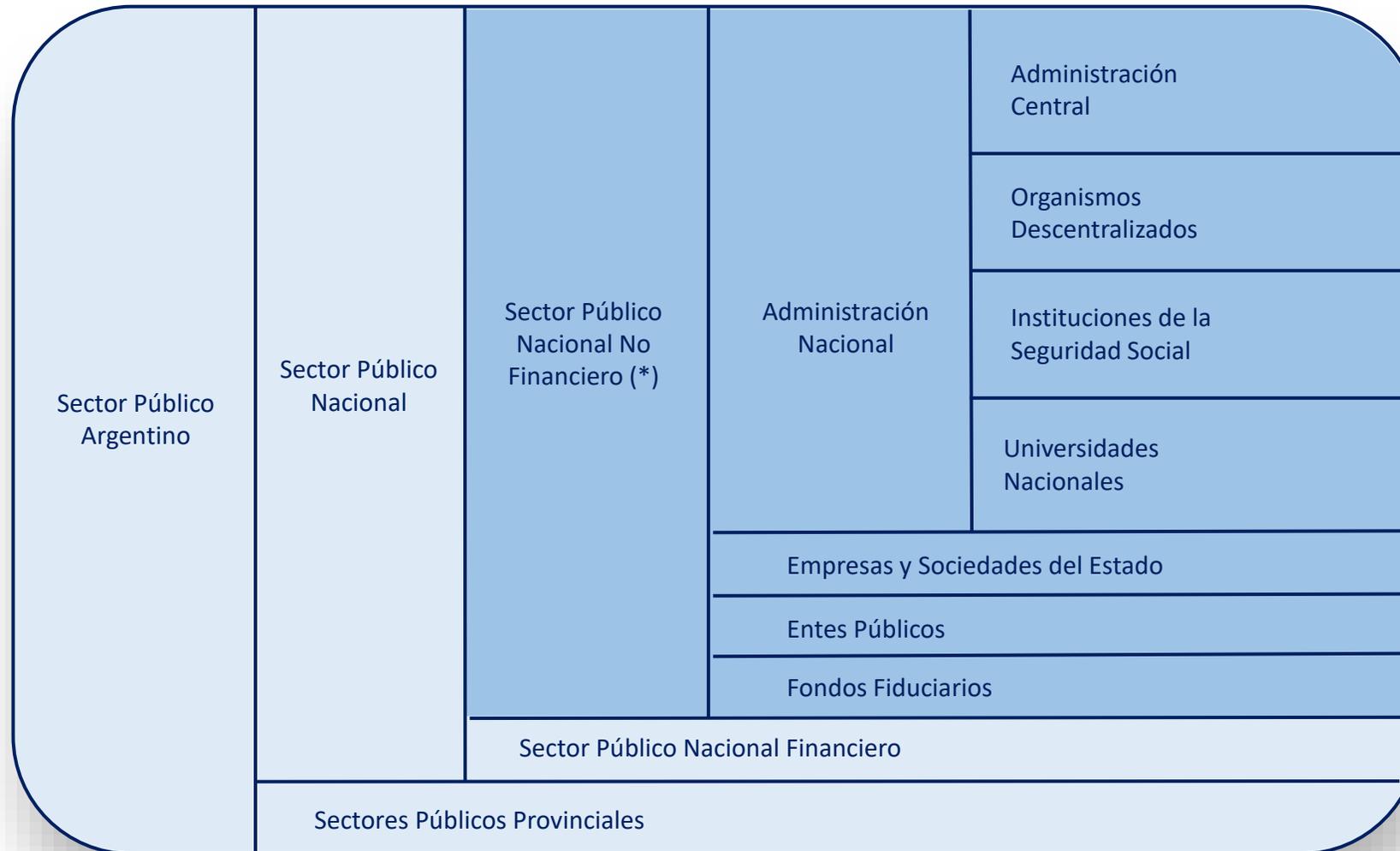
# Funciones

---

## Dirección Nacional de Inversión Pública

- ✓ Controlar la formulación y evaluación de los proyectos de inversión realizados por las jurisdicciones, en cuanto al cumplimiento de las metodologías, pautas y procedimientos establecidos en el marco del SNIP.
- ✓ Elaborar anualmente el Plan Nacional de Inversiones Públicas (PNIP).
- ✓ Asistir a las autoridades en el proceso de formulación presupuestaria.
- ✓ Administrar el BAPIN
- ✓ Elaborar metodologías, indicadores pertinentes y criterios de decisión a utilizar en la formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública;
- ✓ Capacitación y difusión
- ✓ Difundir las ventajas del sistema, y establecer canales de comunicación y acuerdos entre el sector público nacional, las provincias y la Ciudad de Buenos Aires

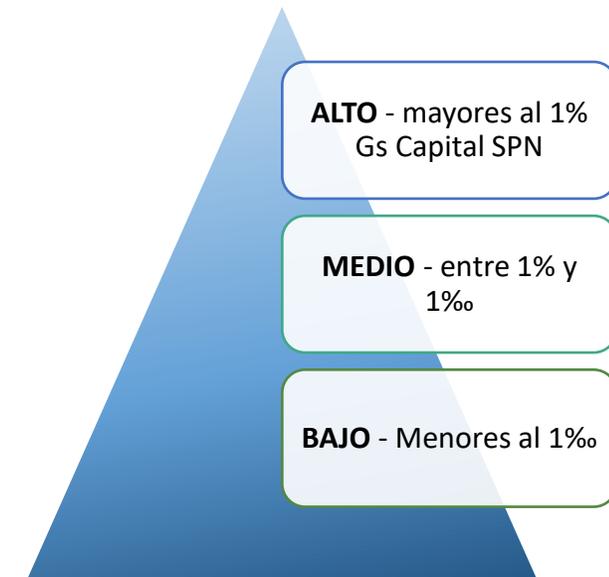
# Alcance del SNIP



# Control de la Formulación y evaluación de Pdl

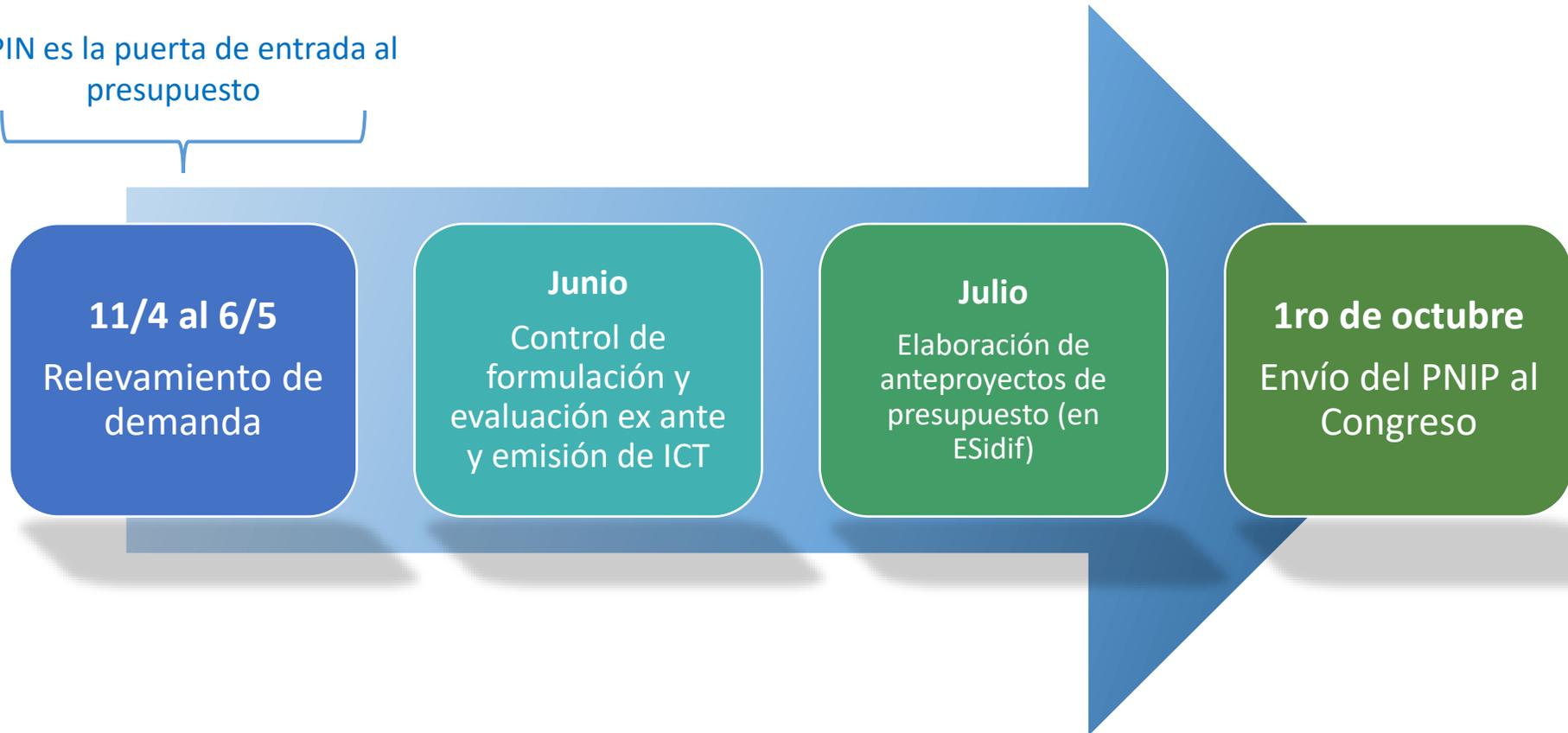
## Resolución SEPIP/PPP 1/2021

- ✓ Estratifica los requerimientos de información y procesos de revisión según la envergadura financiera de los proyectos. Objetivo: focalizar en los más grandes.
- ✓ Agiliza la intervención de la DNIP y aumenta la cobertura de proyectos con su intervención durante la elaboración del PNIP
- ✓ Habilita el desarrollo de metodologías específicas con el fin de atender las particularidades sectoriales de cada proyecto de inversión
- ✓ Proyectos estrato bajo: puede autorizar el organismo directamente (no interviene la DNIP)
- ✓ Anualmente se fija el monto de proyectos alcanzados por el control de formulación y evaluación (Disposición DNIP)
- ✓ Tratamiento específico para proyectos de estrato alto con ingreso condicional al Presupuesto (sin Informe de Calificación Técnica al momento de remisión del Proyecto de Presupuesto al Congreso)



# Elaboración del Plan Nacional de Inversiones Públicas 2023-25 y Formulación Presupuestaria 2023

BAPIN es la puerta de entrada al presupuesto



En base a RESOL-2022-284-APN-MEC - cronograma de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2023

## Banco de Proyectos de Inversión Pública (BAPIN)

---

- ✓ Inventario de proyectos de inversión pública que resguarda información en todas las etapas de su ciclo de vida (preinversión, incorporación al presupuesto, ejecución).
- ✓ Requisito para la incorporación de los proyectos de inversión al plan nacional de inversiones públicas y al presupuesto (el código BAPIN es requisito para registro de ejecución en eSIDIF desde 2021)
- ✓ Interrelación con el eSIDIF
- ✓ Registro descentralizado a cargo de las oficinas de inversiones de los Organismos Nacionales
- ✓ Usuarios especiales de acceso total en solo lectura

Tutoriales de carga: <https://www.argentina.gob.ar/dnip/manuales-y-tutoriales>

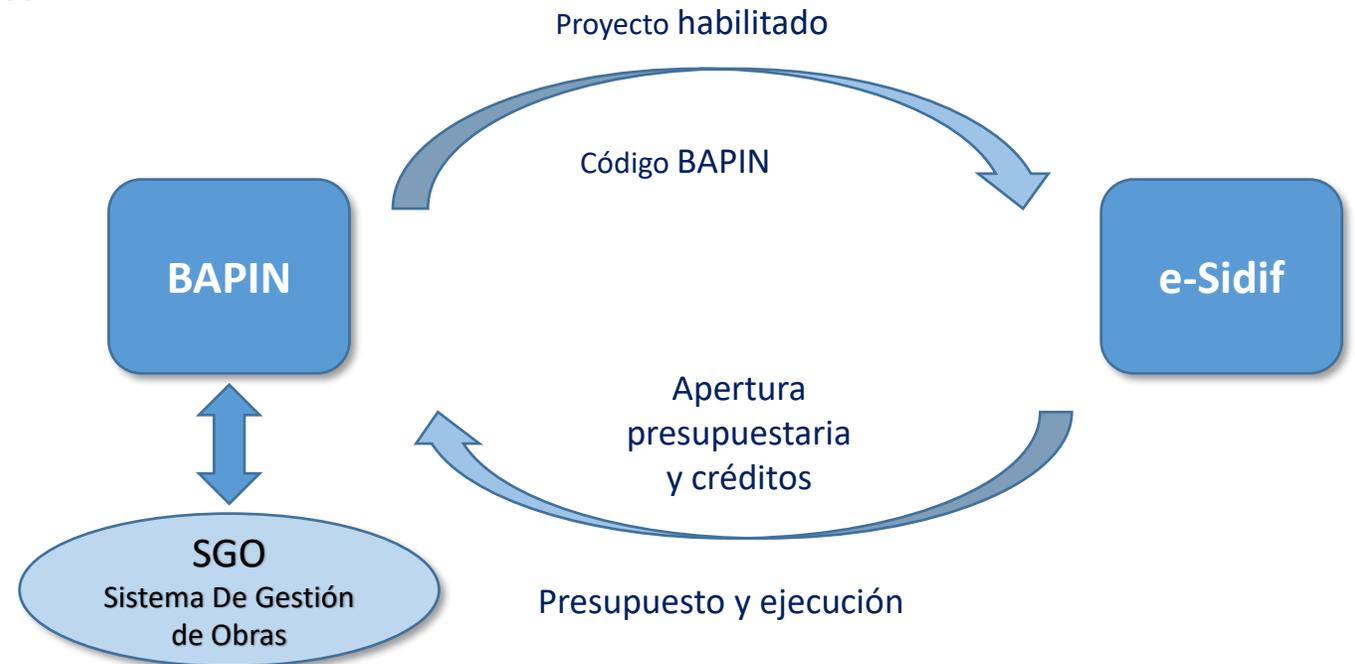
# Seguimiento de la ejecución

## Vinculación BAPIN - eSidif

Incorporación del código BAPIN como un atributo de la partida presupuestaria.

Permite:

- ✓ Realizar seguimiento físico y financiero de los proyectos
- ✓ Actualización de gasto ejecutado en BAPIN en forma automática
- ✓ Publicación en web de ejecución financiera
- ✓ Cumplimiento de las funciones asignadas por la ley de creación del SNIP



# Información Pública

---

- ✓ Plan Nacional de Inversiones Públicas

<https://www.argentina.gob.ar/dnip/publicaciones>

- ✓ Publicación de proyectos con ICT en Web. Este mes se inició la publicación de información sobre formulación y evaluación

<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/evaluacion-presupuestaria/dnip/evaluacion-de-proyectos/informes-de-calificacion-técnica>

- ✓ Seguimiento de ejecución financiera anual en web

<https://www.argentina.gob.ar/jefatura/evaluacion-presupuestaria/dnip/consulta-de-proyectos-y-seguimiento-de-ejecucion/ejecucion-0>

- ✓ Acceso al sistema BAPIN: <https://www.argentina.gob.ar/dnip/bapin>



# ¡Muchas Gracias!

Para más información: [dnip@jefatura.gob.ar](mailto:dnip@jefatura.gob.ar)



Jefatura de  
Gabinete de Ministros  
Argentina

Secretaría de Gabinete  
Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria  
Dirección Nacional de Inversión Pública